

## COMISION MEDIO AMBIENTE

### 1. PLAN DE ACCION.

#### a) Institucionalidad:

La urgencia hace necesario utilizar la institucionalidad existentes, en particular la Comisión Nacional de Ecología para que actúe en lo inmediato y mientras se establece un Sistema Nacional Ambiental.

Esta comisión deberá:

- estudiar, proponer y promover la promulgación de la legislación ambiental del país.
- coordinar las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales y realizan actividades relacionadas con el medio ambiente.
- establecer las bases de un Sistema Nacional Ambiental
- promover y concertar la participación de los actores sociales en la formulación y ejecución de programas.

#### b) Programas de emergencia.

##### b.1. contaminación ambiental:

- control de la contaminación del aire en la Región Metropolitana.
- poner en práctica medidas de control del uso de aguas servidas para la agricultura en la Región Metropolitana.
- formular, revisar e iniciar la ejecución de los proyectos que conduzcan a resolver los problemas de contaminación del litoral central.
- enfrentar los problemas críticos e contaminación, derivadas de actividades mineras, industriales y agrícolas.
- adoptar medidas preventivas inmediatas y drásticas para evitar que se establezcan en Chile, actividades altamente contaminantes que están siendo expulsadas de sus países de origen (basura tóxica y radioactiva).

b.2. Recursos naturales:

- aplicar y hacer cumplir de inmediato, normas existentes para impedir la sobreexplotación de los recursos naturales renovables.
- iniciar una campaña para la recuperación de recursos ya degradados.
- fortalecer y adecuar la capacidad institucional para el control de los procesos de explotación y manejo de desastres.
- formular y efectuar un programa nacional de diagnóstico y evaluación ambiental.

b.3 Expansión urbana.

- revisar la legislación que regula el uso del suelo urbano

b.4 Difusión y educación

- realizar campañas de difusión acerca de los problemas ambientales
- elaborar un programa educacional ambiental apoyado por el Ministerio de Educación, Universidades, medios de comunicación y diversas organizaciones.

c) Financiamiento

Dotar al Sistema Nacional Ambiental de los mecanismos de financiamiento necesarios para permitir su adecuada gestión. Estos recursos podrán provenir de:

- presupuesto públicos
- cooperación internacional
- operaciones de pagarés de deuda externa (SWAPS)
- ingresos provenientes de licitaciones o concesiones al sector privado.
- medidas fiscales para mejorar el funcionamiento de los mercados (impuestos y subsidios)
- multas provenientes de sanciones a la normativa ambiental.

d) Educación, información e investigación.

- establecer un programa de educación ambiental en la enseñanza básica, media y superior.
- desarrollar una estrategia de educación masiva a la población.

- apoyar la investigación básica aplicada que mejore el conocimiento sobre nuestros recursos naturales.

- crear un Sistema Nacional de Información en torno al patrimonio natural y ambiental.

3

## 2. POLITICA AMBIENTAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

- cabe al Estado un papel insustituible en el proceso de orientar y controlar la acción de los agentes sociales y económicos de modo de asegurar la protección y conservación de la base de recursos naturales y servicios ambientales del país.

- sin perjuicio de lo anterior, la protección y conservación ambiental es una responsabilidad compartida por todos los habitantes del territorio.

- se enfatizará el carácter preventivo de todas las acciones a realizar en el contexto de la política ambiental.

- elaboración y promulgación de una ley general del Medio Ambiente que sanciona los elementos más permanentes de la política ambiental.

- establecer los mecanismos de participación y concertación en los niveles nacional, regional, municipal y local.

- buscar la colaboración de los países con que Chile sostiene comercio internacional, así como la coordinación con los organismos contralores de ese comercio.

- establecer la normativa para la realización de estudios y evaluaciones de Impacto Ambiental

- estudiar y acordar la forma de trabajo entre las instituciones de gobierno y las Fuerzas Armadas y de Orden.

- establecer mecanismos institucionales y financieros permanentes para promover el ahorro y mejor uso de las fuentes energéticas disponibles.

- efectuar un programa para la realización de auditorías ambientales de las actividades que han identificado como nocivas para su medio.

### 3. PROYECTOS.

4

La Comisión canalizó la presentación de 49 proyectos relacionados con los problemas del medio ambiente.

Los proyectos fueron agrupados en cinco grandes grupos temáticos, que son:

- I. Mecanismos institucionales, política y legislación ambiental.
- II. Recursos naturales renovables y no renovables
- III. Contaminación: suelo, aguas, aire y alimentos
- IV. Habitat rural y urbano
- V. Educación, cultura y comunicación.

### 4. ANEXOS.

- lista de proyectos
- institucionalidad para el medio ambiente
- pesquería chilena; elementos para incorporar la Dimensión Ambiental a la Gestión de los Ecosistemas y Recursos Hidrológicos.